MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

PERMISO DE EDIFICACION Nº	244	FECHA	18.03.2013
CARPETA Nº	40/2013		
PERMISO ANTERIOR :	----		
INFORMACIONES PREVIAS	3807	DEL	12.11.2012

TIPO DE OBRA ☐ OBRA MENOR ☒ OBRA NUEVA ☐ CAMBIO DESTINO
☐ ALTERACION ☐ AMPLIACION ☐ MODIFICACION PROYECTO

AVANCE OBRA ☒ SIN INICIAR ☐ INICIADA ☐ TERMINADA

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD ROL AVALUO Nº 3203-208

Ubicación Localidad: TEMUCO
Calle/Camino: AVDA. BARROS ARANA Nº04878
LOTE A-2 CALLE EL RETIRO

Superficie Terreno: 1.000,00 m2 — 100,00%
Superficie 1º Piso: 67,08 m2 — 6,71%

Urbana ☐ Rural ☐

Propietario: KARLA ALEJANDRA GONZALEZ PARRA RUT
Domicilio en
Representante Legal: RUT
Domicilio en

II.- PROFESIONALES Nombres y Apellidos / Ciudad

Arquitecto: GIOVANNI JOEL NORAMBUENA DARVING
Domicilio: LONCOCHE
Constructor: GIOVANNI JOEL NORAMBUENA DARVING
Calculista: ----------
Inspector Tecnico: ----------
Revisor Independiente Arquitectura ----------
Revisor Independiente Calculo (si corresponde): ----------

III.- ACOGIDO LEY DFL Nº 2 DE 1959 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES
ART. 5.1.7. ULTIMO INCISO OGUC.

IV.- DESTINO / HABITACIONAL	CLASE	SUPERFICIE
1.- VIVIENDA 1° PISO	E-2	121,37 m2.

V.- SUPERFICIE APROBADA TOTAL 121,37 m2 **PISOS** 2

VI.- NOTAS:

1.- El presente permiso o una copia plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra
2.- Este permiso caducará automaticamente a los tres años de concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3.- Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
4.- El presente permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del cumplimiento de las normas urbanisticas aplicables al proyecto.
5.- Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
8.- El presente permiso aprueba **OBRA NUEVA - VIVIENDA,** en dos pisos 1º de 67,08m2 y 2º de 54,29m2.
9.- EL LOTE A-2 CALLE EL RETIRO, tiene origen en la subdivision aprobada por medio del Certificado Nº 91 de fecha 22.11.2011. expediente Nº 87/2011. Loteo EL RETIRO posee recepción provisoria por medio de LEY 20.234.(calle de uso publico)
10.-Construcción acogida al D.F.L. Nº 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcohólicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
11.-Deberá reducir a Escritura Pública el presente permiso de edificación,con anterioridad a la Recepción Final o Parcial.
12.-Deberá solicitar Recepción Final de Obras. Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
13.-Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción, este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
14.-Proyecto acogido al ARTICULO 5.1.7. ultimo inciso OGUC. Este exime al propietario de prsentar proyecto de calculo estructural edificación con clasificación E y una carga de ocupación menor a 20 personas.

EDGAR MIRANDA ROMAN
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales
REVISOR

Dirección de Obras Municipales
DIRECTOR
Municipalidad de Temuco

MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

EMR/emr